Exp.63001310500420100068 00

PROCEDE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En primera instancia, a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada Fl.176……... $390.621,oo

Costas en segunda instancia, a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada…….. $877.802,oo

No hay acreditado otros gastos judiciales…… $ 0

TOTAL COSTAS …… $10.268.423,oo

Armenia Q., 1 de febrero de 2021

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Artículo 9 del Decreto 806 de 2020)

DIVA CONSTANZA SANCHEZ
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	JORGE IVÁN VANEGAS LÓPEZ
DEMANDADA	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2017-00068-00
PROVIDENCIA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Teniendo en cuenta las costas y agencias en derecho liquidadas por la Secretaría, por estar ajustadas a derecho, se le imparte su APROBACION, de conformidad a lo normado en el Art. 366 del C.G.P.

Una vez en firme el presente auto, se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el registro de actuaciones en Justicia Siglo XXI.

Comuníquese esta determinación al correo electrónico de los apoderados judiciales del demandante alianzalegalestrategica@hotmail.com y parte demandada david.martinez@leximus.com.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

DCS

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***9b98c5403c946f50ed5af6cc2a3bd9b66dd67ec04296aa2c859dfec3c93e46c5***
Documento generado en 01/02/2021 04:48:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica